



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 21 de junio de 2.002.

Exptes. N° 8075/02 – 8130/02 - 19047/02 y
8165/02.

Res. C. D. N° 168/02.

VISTO:

Las Resoluciones N° D. N° 089/02 y 090/02, emitidas por el Decanato de esta Facultad;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 19/06/02, resuelve homologar dichas resoluciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Homologar las resoluciones emitidas por el Decanato de esta Facultad N°:

D. N° 089/02: Tiene por acordada la licencia solicitada por el Magister Daniel Alejandro Arias Figueroa, Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, para realizar desde 04 al 23 de junio del año en curso, una Pasantía en la Universidad nacional de La Plata en el marco del Proyecto FOMECA N° 1040.

D. N° 090/02: Dota de la calidad de “Alumno de Plan en Extinción” a alumnos varios de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Registrar la presente en las actuaciones de la referencia. Cumplido. ARCHÍVESE.

NMA


Lic. VERONICA M. JAVI DE APOYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS